

Oficio: U.A.I.P. 2273/2019

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 29 de julio de 2019

“A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad”

C. Saul Medina Flores

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01911219**, el día **17 de julio del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Buenos días, quisiera saber el tipo de policía que realiza las funciones de tránsito en su entidad federativa, el nombre de la corporación policial encargada de tal labor, el instrumento normativo que establece dichas funciones, los tipos de infracciones de tránsito más recurrente del año 2018 a la fecha (julio 2019), el nombre de la boleta de infracción y cuanta de estas se han levantado del año 2018 a la fecha (julio 2019) y finalmente identificar si le es posible cuales de estas infracciones de tránsito son atendidas por el juez cívico.”*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número DGTMyTM/842/2019**, suscrito por el **Lic. Luis Rivera Almanza, Director General de Tránsito, Movilidad y Transporte**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



DGTMyTM/842/2019

Asunto: Respuesta a oficio U.A.I.P. 2192/2019

Guanajuato, Gto., 25 de julio de 2019

"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a la vez dar contestación a su atenta solicitud contenida en el oficio número U.A.I.P. 2192/2019, fechada el día 17 de julio de 2019, y recibida en esta Dirección General el día 23 del mismo mes y año, relativo a la solicitud de transparencia del C. **Saúl Medina Flores**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 01911219, por lo que me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que en cuanto al ámbito de nuestra competencia, siendo ésta la del Municipio de Guanajuato, el Policía que realiza las funciones de tránsito es el "Policía Vial", los cuales se encuentran adscritos a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal y realizan sus funciones bajo el fundamento legal que establece el Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato.

Ahora bien, para complementar la información requerida por el solicitante, se adjunta cuadro descriptivo de las infracciones más recurrentes del año 2018 a la fecha, en el cual se establece cuáles han sido impugnadas y, por lo tanto, atendidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado o por el Juez Administrativo Municipal.

Sin más por el momento, y esperando haber atendido a su petición, me despido y quedo de Usted.

RECIBIDO
26 JUL. 2019
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
C.c. *Archivo* DE GUANAJUATO
L'RA/l'sgag

ATENTAMENTE

LIC. LUIS RIVERA ALMANZA
DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO,
MOVILIDAD Y TRANSPORTE MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE POLICÍA VIAL Y TRANSPORTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213